



REPORTE
ANUAL
2025

CAM

SANTIAGO • CHILE
CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN
CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

ELABORADO POR LA OFICINA DE ESTUDIOS Y
RELACIONES INTERNACIONALES DEL CAM SANTIAGO

MARZO 2026

UN AÑO DE AVANCES Y NUEVOS DESAFÍOS: REPORTE ANUAL 2025

Suscrita por Ximena Vial y Ricardo Riesco.

El 2025 fue sin duda un año de consolidación, fortalecimiento institucional y proyección internacional del CAM Santiago. La materialización de nuestra alianza con CIAM-CIAR (hoy CIIAM) es un paso relevante en la construcción de vínculos institucionales de largo plazo con centros de arbitraje de excelencia, la promoción del intercambio de experiencias y buenas prácticas, y el posicionamiento del CAM Santiago como referente desde América Latina. En este marco de consolidación, la inauguración de nuestra nueva sede nos ha permitido brindar, además, un servicio más ágil, eficiente y de excelencia.

Estos dos hitos nos llenan de orgullo y nos sitúan en una posición protagónica dentro de los más altos estándares internacionales.

Como parte de nuestro plan de robustecimiento institucional, presentamos en junio el Código de Ética y Buenas Prácticas para Árbitros, un pilar fundamental del modelo arbitral del CAM Santiago y un avance decisivo en el fortalecimiento de la legitimidad, independencia e imparcialidad del arbitraje institucional. Este instrumento fue acompañado por un programa integral de capacitaciones dirigido a la totalidad de la nómina arbitral, reafirmando el compromiso del Centro con los más altos estándares éticos y con una práctica arbitral basada en la confianza, la transparencia y la excelencia profesional.

En materia de arbitraje, el CAM Santiago registró el ingreso de 489 solicitudes, de las cuales el 92% correspondió a arbitraje nacional. Estas cifras reflejan la confianza sostenida de los usuarios en el sistema arbitral institucional.

En cuanto a la mediación, durante 2025 ingresaron 98 solicitudes, consolidando este mecanismo como una herramienta eficaz de resolución de controversias. Este crecimiento fue acompañado de iniciativas de innovación y formación, como la realización del Primer Moot de Mediación Civil y Comercial del CAM Santiago, así como el convenio con la Municipalidad de Lo Espejo, que permitió la derivación de causas en modalidad pro bono.

En esta misma línea, el CAM Santiago dio la bienvenida a 36 nuevos abogados, quienes se integraron a sus nóminas de mediadores, árbitros generales y árbitros jóvenes. Todos ellos son destacados profesionales de la comunidad jurídica nacional, lo que evidencia el compromiso del Centro con la renovación permanente, la diversidad de trayectorias y la excelencia profesional. De esta manera seguimos fortaleciendo una comunidad arbitral y de mediación sólida, diversa y alineada con sus principios institucionales.

El CAM Santiago reforzó, además, su rol como espacio de encuentro y diálogo especializado, que promueve la reflexión y el intercambio de experiencias a través de actividades de alto nivel. Entre ellas destacaron el III Encuentro de Arbitraje, el side event “ADR and Enforcement: Opportunities and Challenges”, con la participación de Anna Joubin-Bret, Secretaria General de UNCITRAL, y la realización del South Cone–International Dispute Resolution Forum. Estas actividades consolidan al Centro como una plataforma regional de referencia, al igual que nuestra participación en el «Encuentro Legal – Empresarial» realizado en Madrid, que reunió a cerca de 50 abogados y árbitros chilenos del CAM Santiago, fortaleciendo los lazos con actores clave del arbitraje internacional.

De cara a 2026, la institución se enfrenta a nuevos desafíos asociados a la evolución de los mecanismos de resolución de controversias en un entorno cada vez más dinámico y tecnológico. En este contexto, uno de los ejes centrales será la reflexión, regulación y uso responsable de la inteligencia artificial en el arbitraje y la mediación, abordando sus oportunidades y riesgos desde una perspectiva ética, técnica y humana. El desafío será incorporar estas herramientas de manera gradual y transparente, resguardando siempre los principios de independencia, imparcialidad, confidencialidad y debido proceso, y asegurando que la tecnología esté al servicio de las personas y de una justicia más eficiente, confiable y accesible.

De esta forma continuamos contribuyendo a que el sistema de justicia arbitral se siga perfeccionando para brindar espacios donde los conflictos encuentren soluciones justas, técnicas, ágiles y eficientes, aportando a la certeza jurídica de las inversiones en nuestro país.

Ximena Vial
Directora Ejecutiva
del CAM Santiago

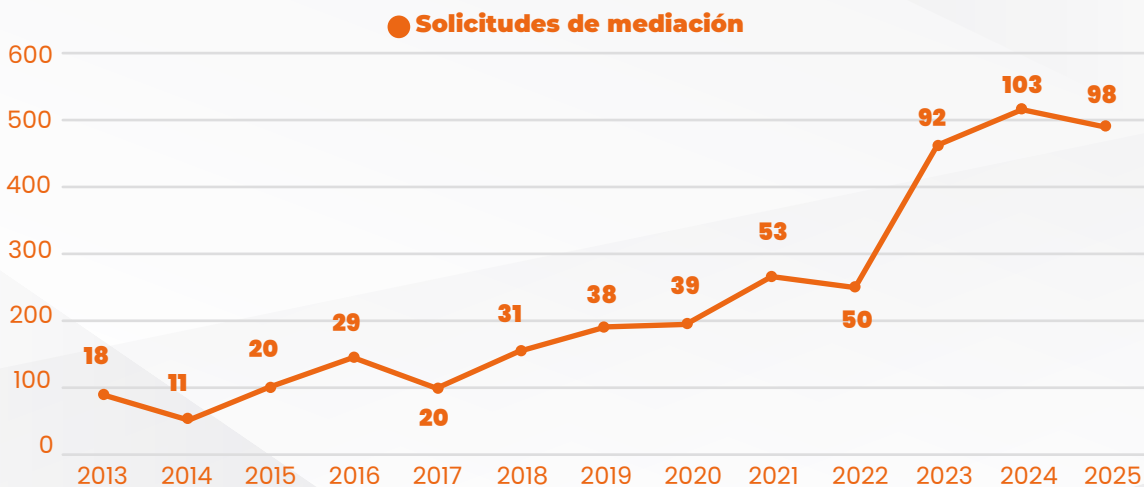
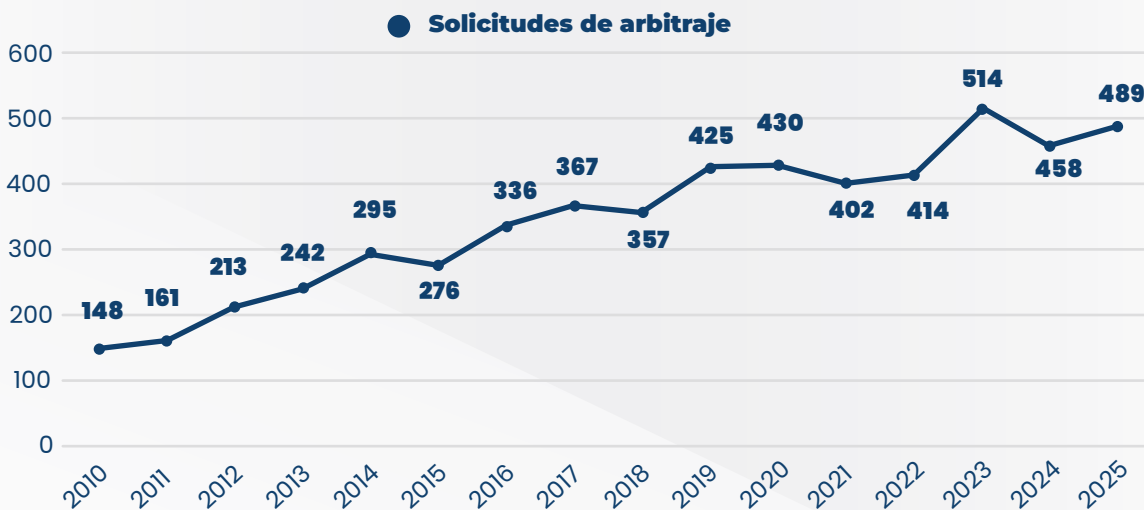
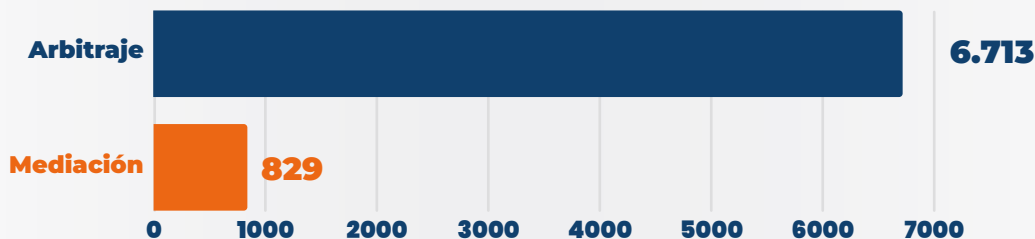
Ricardo Riesco
Presidente del Consejo
Directivo del CAM Santiago



SOLICITUDES

INGRESOS TOTALES

• Desde los inicios del CAM Santiago hasta el 31 de diciembre de 2025 han ingresado **7.542** solicitudes de arbitraje y mediación.

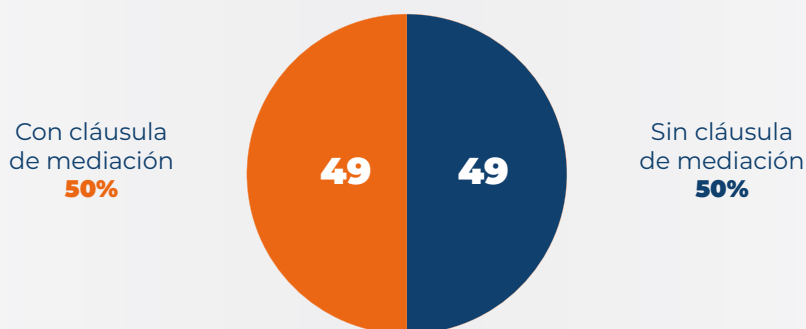


MEDIACIÓN

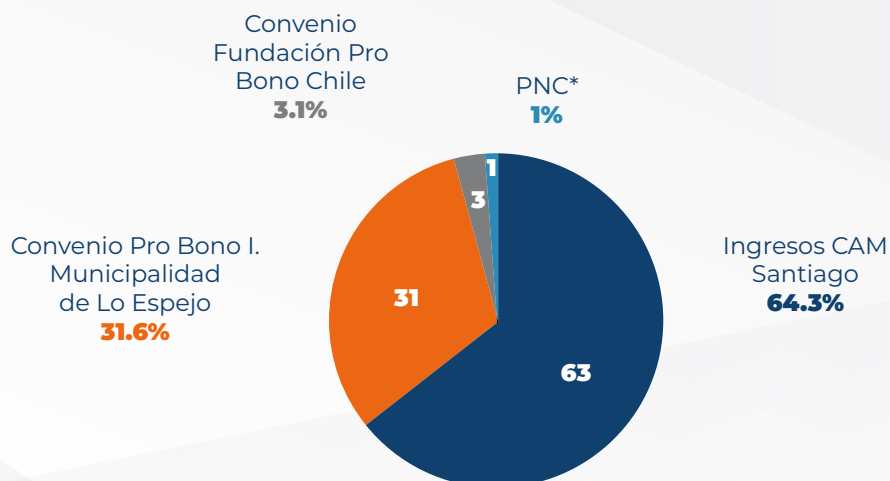


SOLICITUDES INGRESADAS EN 2025

• Tipo de solicitudes por mecanismo de ingreso:



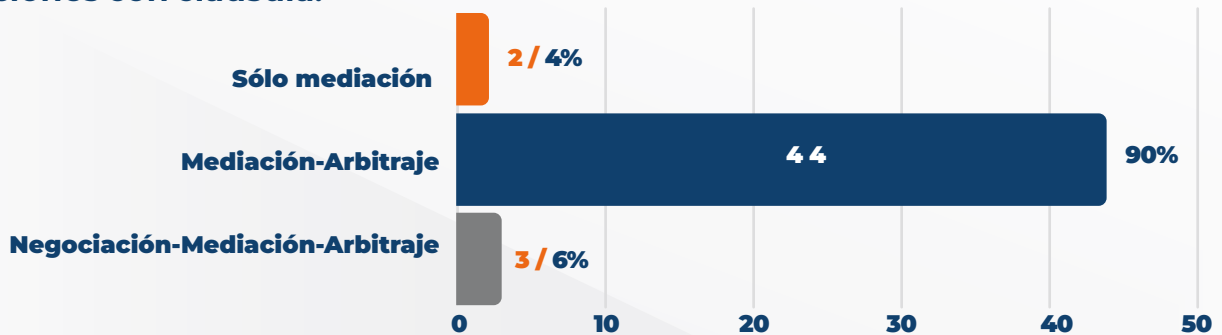
• Origen de las solicitudes de mediación:



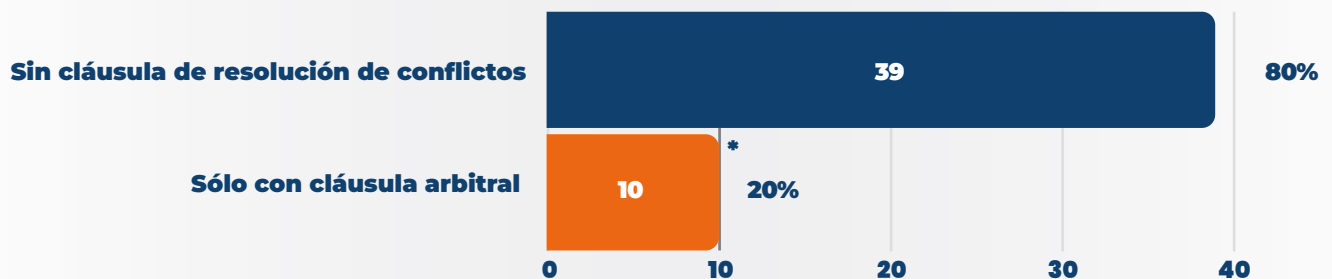
* El Punto Nacional de Contacto (PNC) para la Conducta Empresarial Responsable (CER), radicado en la jefatura del Departamento de Conducta Empresarial Responsable de la SUBREI.

SOLICITUDES INGRESADAS EN 2025

• Mediaciones con cláusula:



• Mediaciones sin cláusula de mediación:

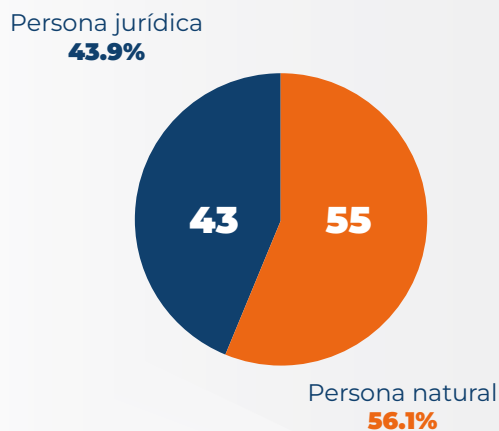


*Esta causa es con cláusula arbitral.

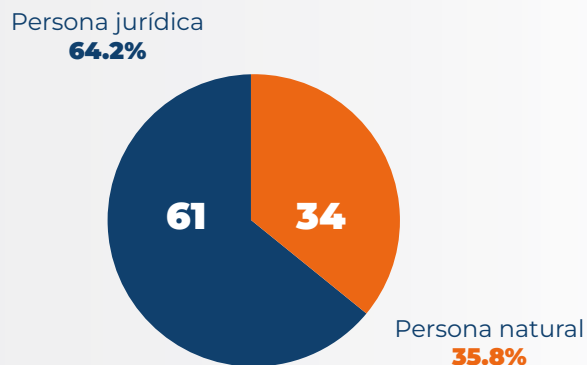
En 2025, existió una mediación derivada de un arbitraje, a través de una ventana de mediación (artículo 29 del Reglamento de Mediación del CAM Santiago de 2024).

SOLICITUDES INGRESADAS EN 2025

• Tipo de solicitante:



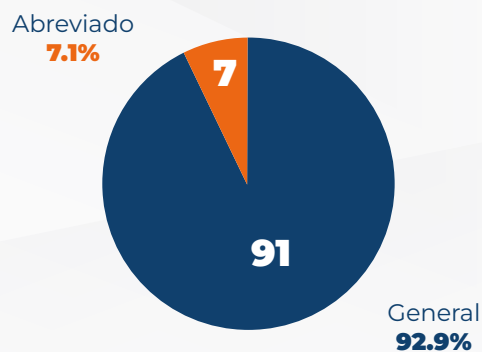
• Tipo de solicitado:



• Tipo de mediación:



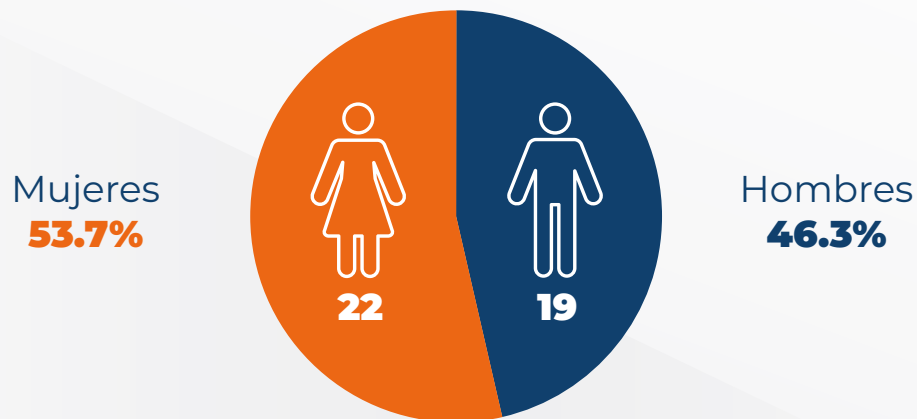
• Tipo de procedimiento:



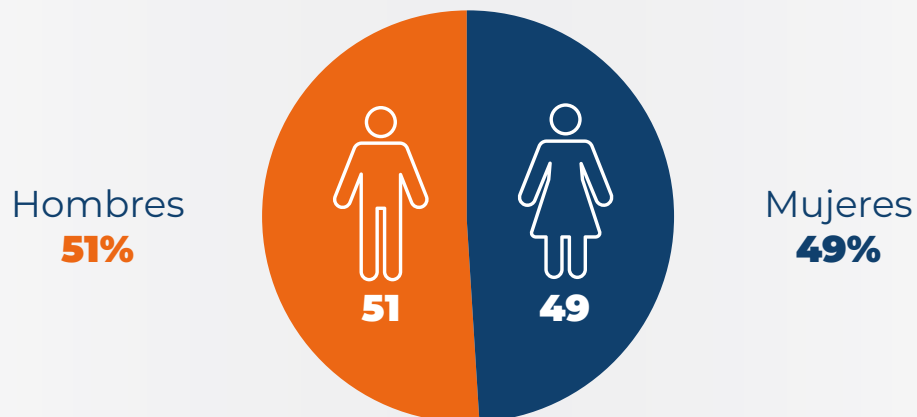
GÉNERO

EN LA DESIGNACIÓN DE MEDIADORES SOLICITUDES INGRESADAS EN 2025

• Composición de la Nómina de Mediación del CAM Santiago:



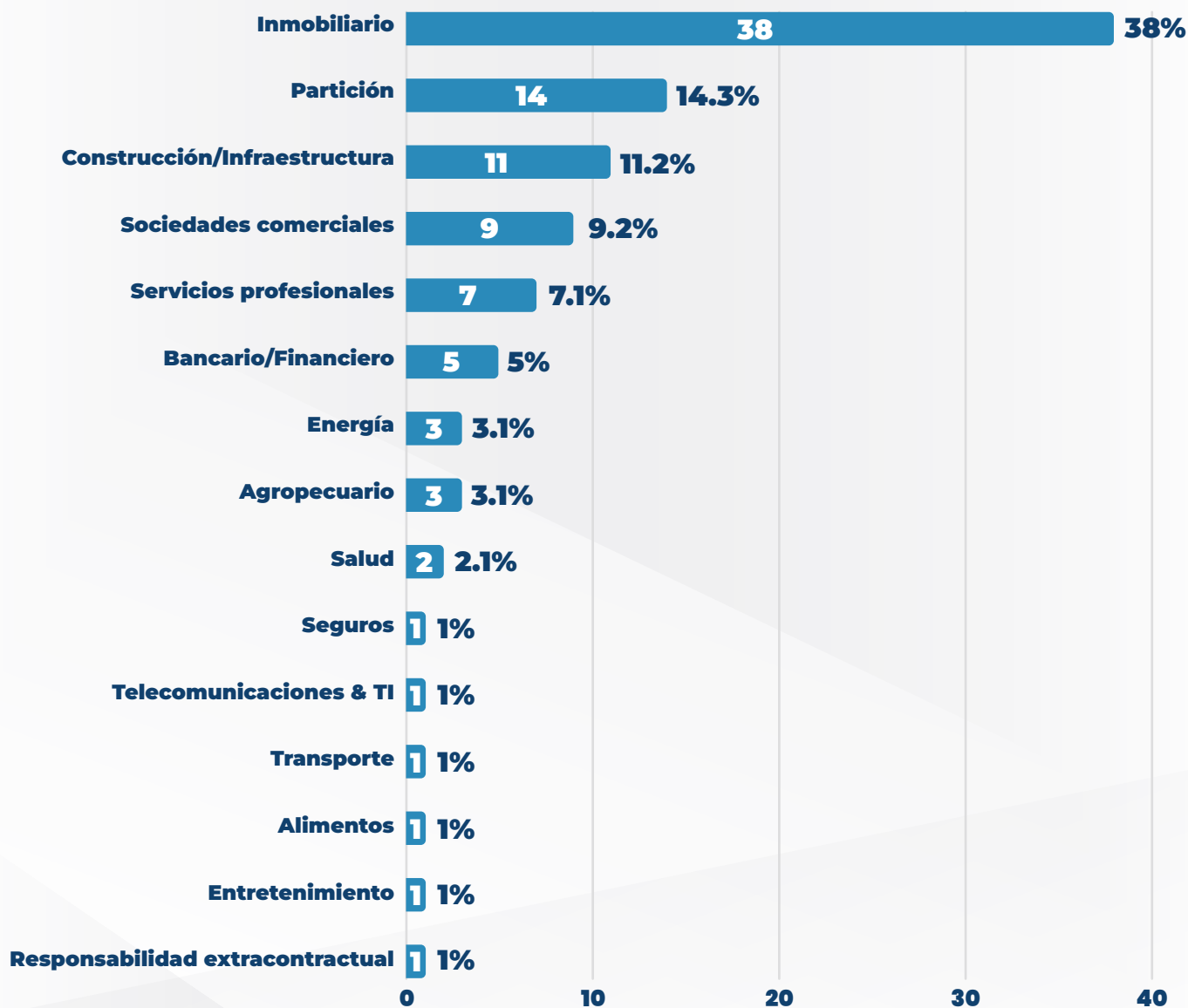
• Designación de mediadores*:



*En 2025, existieron dos comediaciones por lo cual hay mas número de designaciones que de causas.

SOLICITUDES

POR INDUSTRIA / MATERIA INGRESADAS EN 2025:



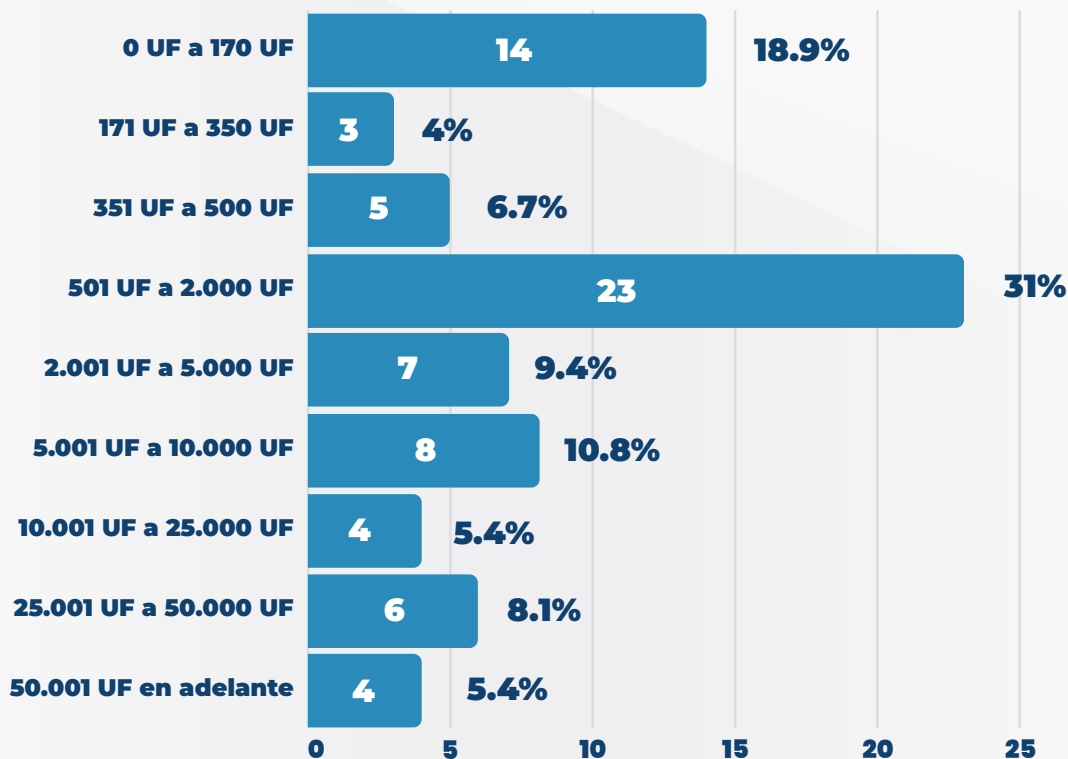
CUANTÍA

DE SOLICITUDES INGRESADAS EN 2025

• Tipo de cuantía:

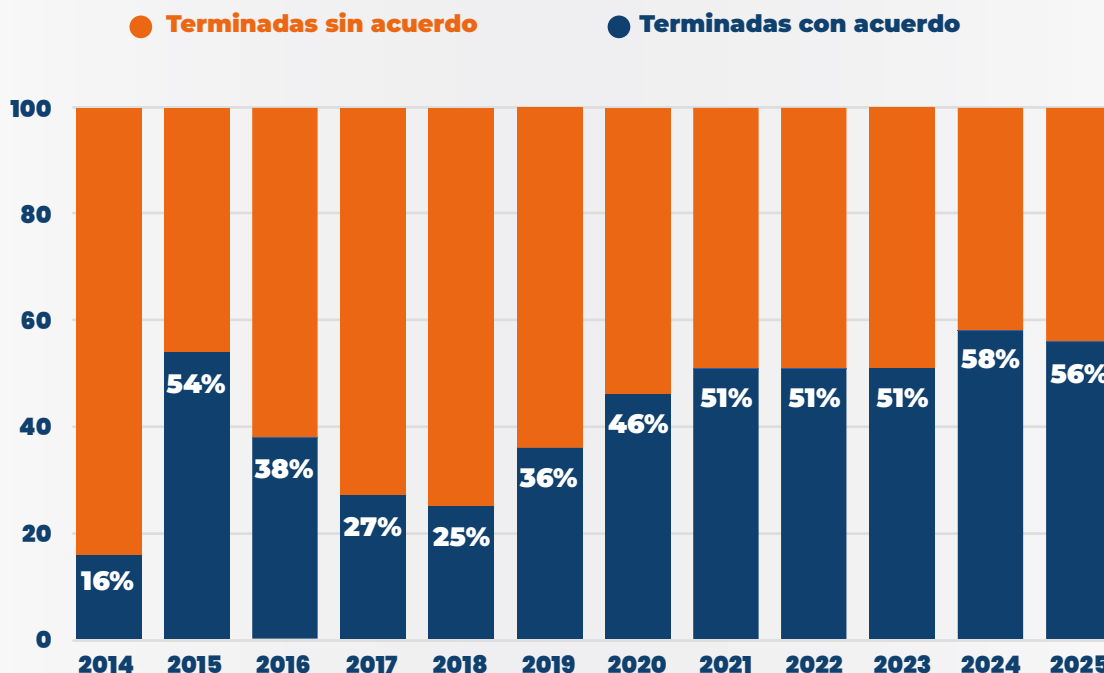


• CANTIDAD DE CAUSAS POR RANGO DE CUANTÍA



CIERRE

DE LAS MEDIACIONES INGRESADAS EN 2025



DURACIÓN

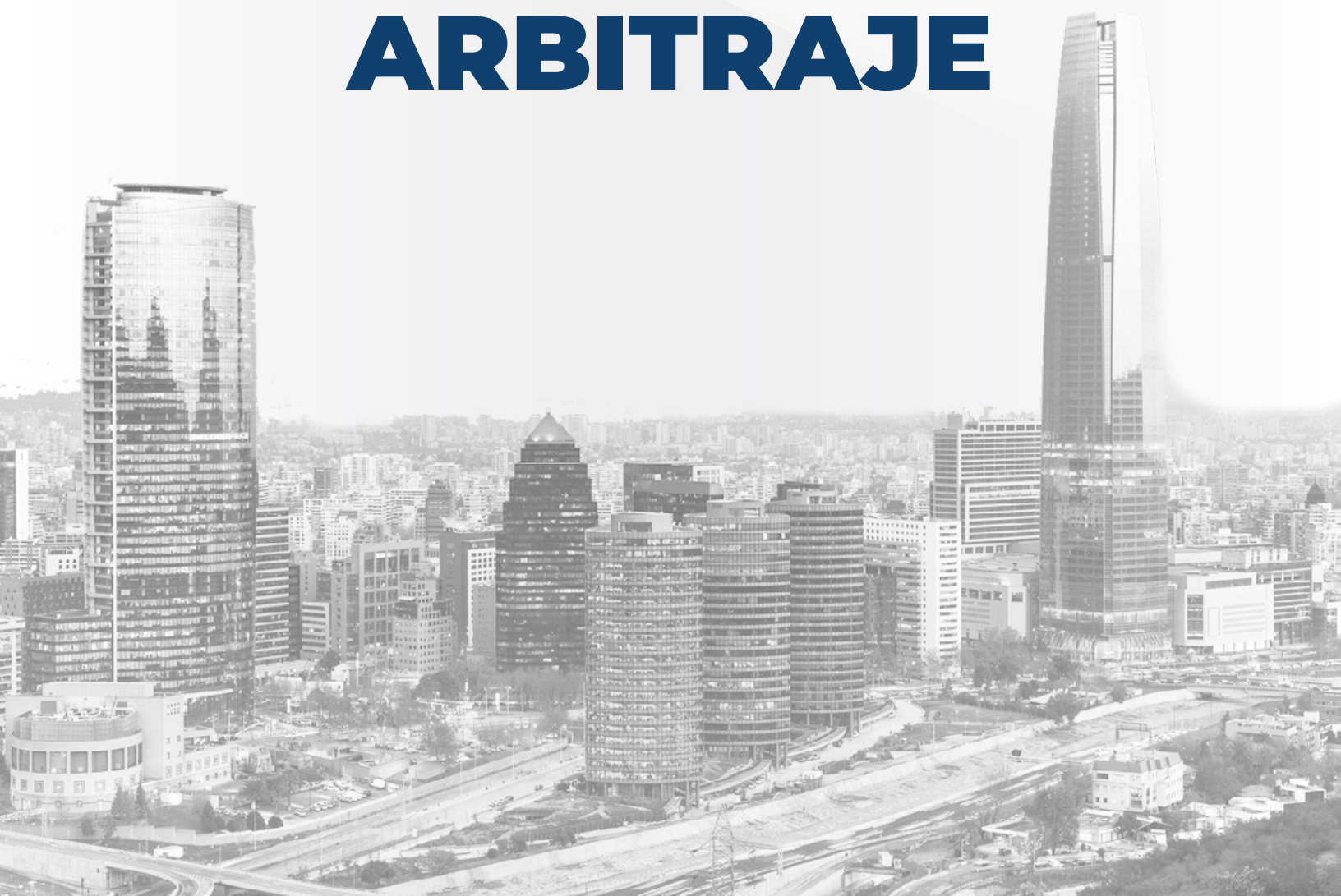
DE LAS MEDIACIONES INGRESADAS EN 2025

El promedio de duración de las mediaciones efectivamente realizadas en 2025 fue de **75 días corridos** desde la aceptación y juramento del mediador hasta el término del proceso.

En el caso de las mediaciones terminadas con acuerdo, el promedio de duración fue de **81 días corridos** desde la aceptación y juramento del mediador hasta el acuerdo.

En el caso de las mediaciones terminadas sin acuerdo, el promedio de duración fue de **69 días corridos** desde la aceptación y juramento del mediador hasta el término del proceso.

ARBITRAJE

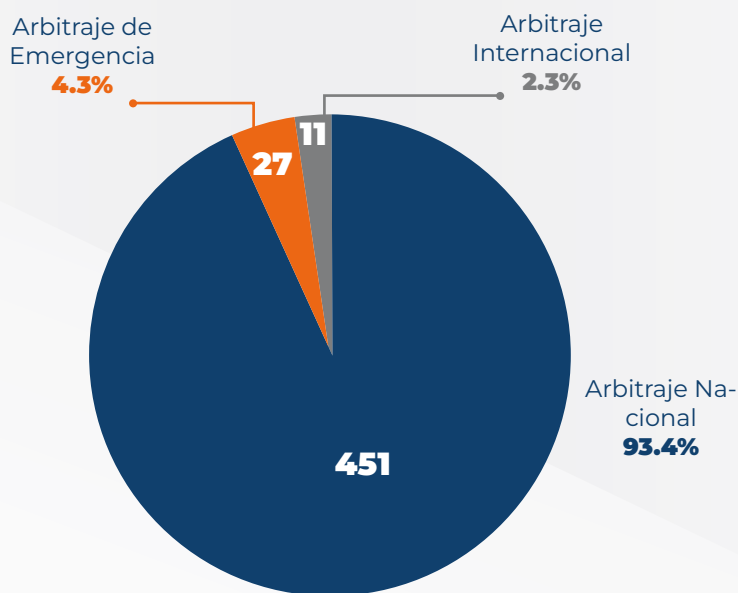


ARBITRAJE

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el CAM Santiago recibió 489 solicitudes de arbitraje, de las cuales 27 corresponden a Arbitrajes de Emergencia, 11 a Arbitrajes Internacionales y 451 a Arbitrajes Nacionales.

En las siguientes páginas se desglosa, en ese mismo orden, la información agregada de las solicitudes de Arbitraje ingresadas el 2025.

● Solicitudes de Arbitraje ante el CAM Santiago en 2025:

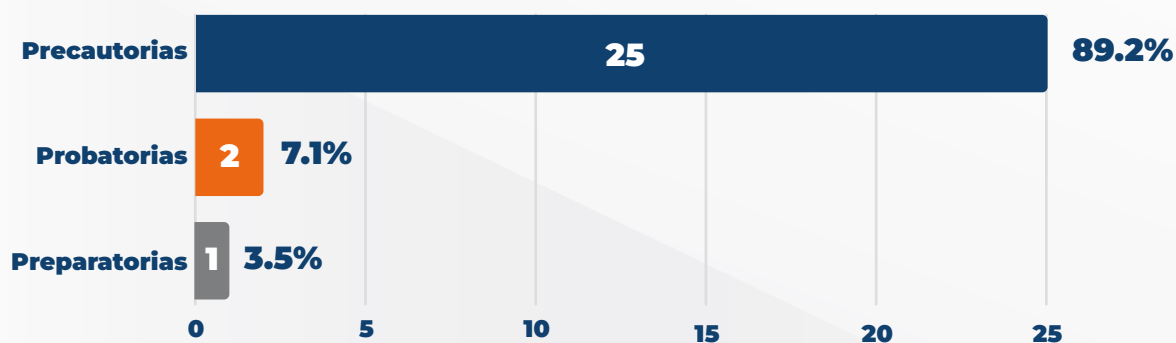


ARBITRAJE

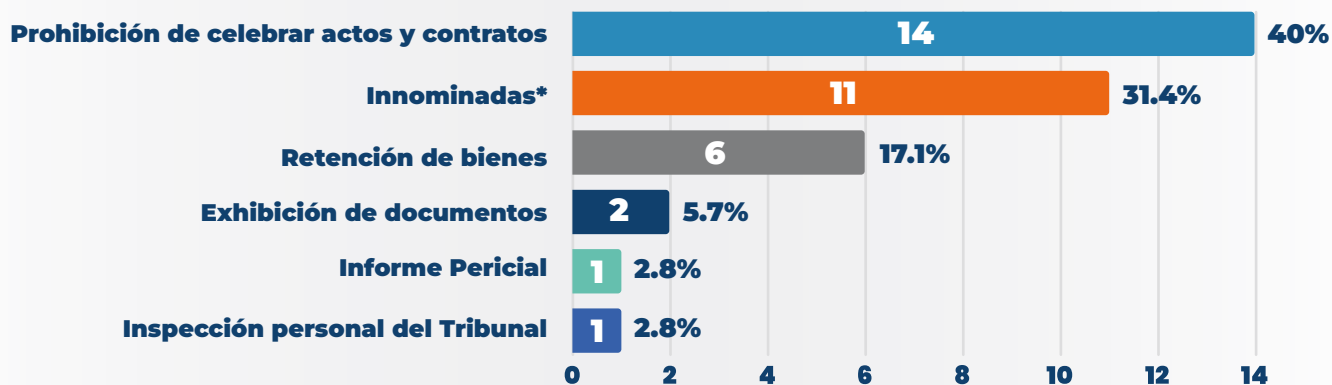
DE EMERGENCIA

En 2025 se presentaron 27 solicitudes de Arbitraje de Emergencia, existiendo un aumento del 13% en relación con el año 2024.

• Tipo de medida prejudicial solicitada:



• Tipo de medida solicitada:

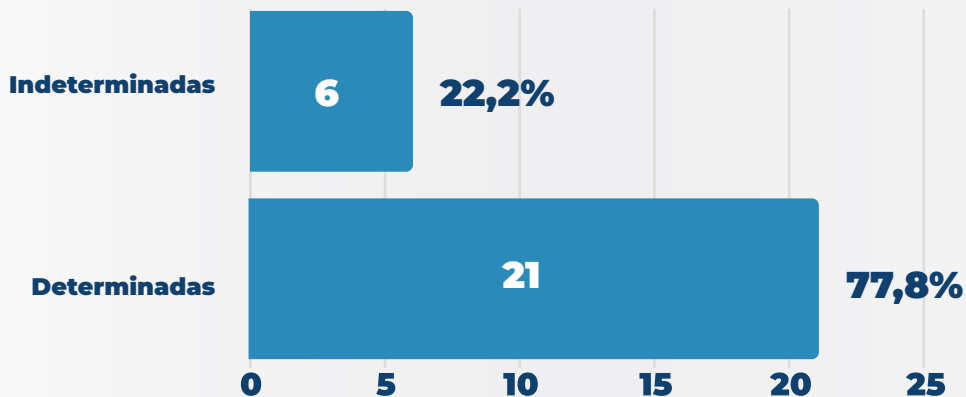


*Por ejemplo: suspensión inmediata del contrato vigente, designación de administrador provisional de fondos.

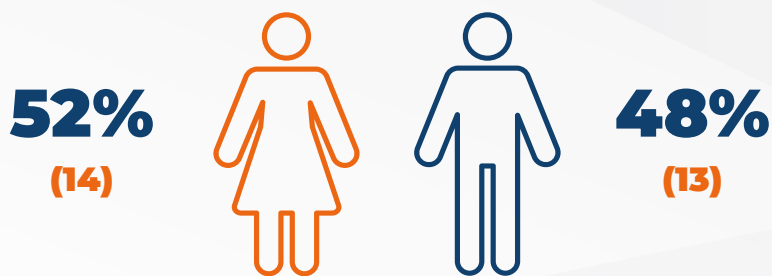
ARBITRAJE

DE EMERGENCIA

• Tipo de conflictos en los que se solicitaron Arbitrajes de Emergencia:



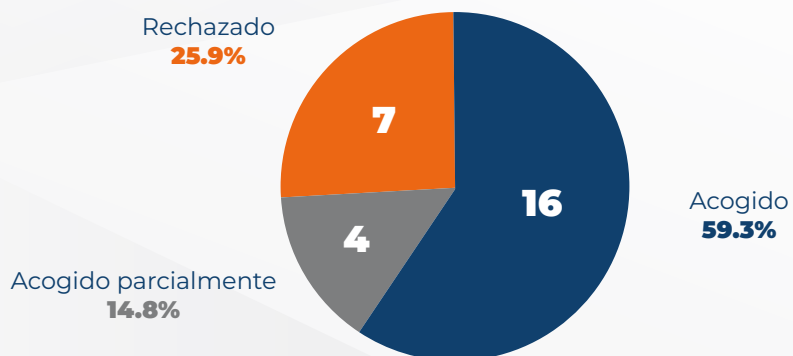
• Designación de árbitros de emergencia:



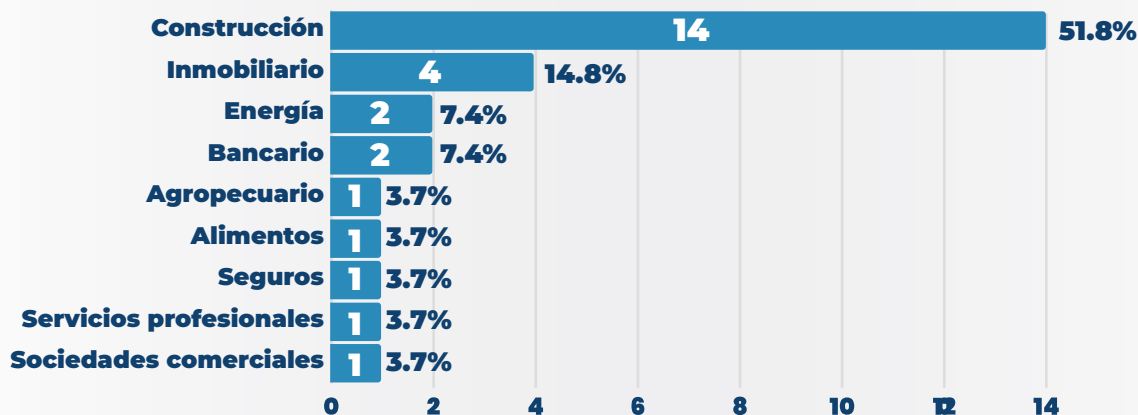
ARBITRAJE

DE EMERGENCIA

- Resultado de los Arbitrajes de Emergencia solicitados en 2025:



- Industria / materia en la que se solicitó la medida:



- Promedio de duración de los Arbitrajes de Emergencia:

Desde la aceptación y juramento del Árbitro de Emergencia hasta la **sentencia** definitiva.



5,4 días corridos

ARBITRAJE

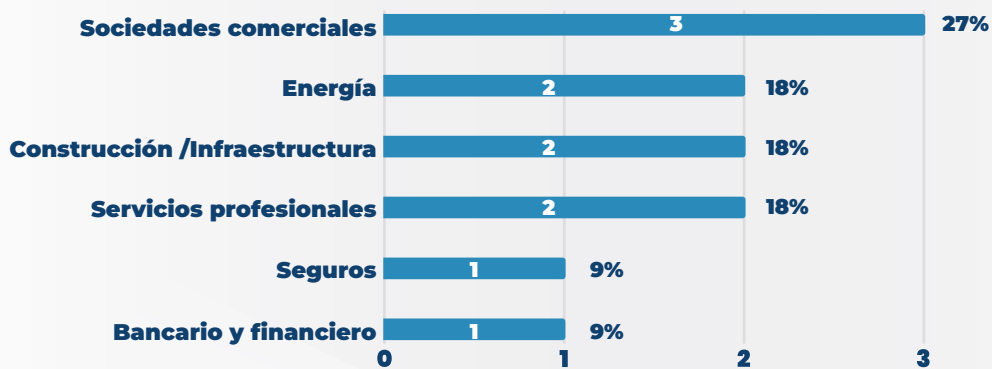
INTERNACIONAL

En 2025 ingresaron 11 solicitudes de Arbitraje Internacional. Resulta destacable que este año la industria o materia más relevante fue “sociedades comerciales”, con 27% de los casos, seguida de las industrias de la energía, construcción / infraestructura y servicios profesionales.

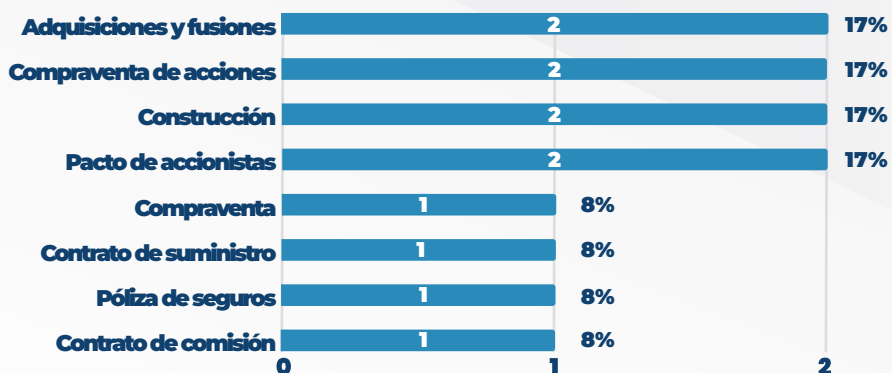
Por otro lado, los contratos más frecuentes en los Arbitrajes Internacionales del CAM Santiago durante 2025 fueron los de adquisiciones y fusiones, compraventa de acciones, construcción y pacto de accionistas.

En cuanto a pretensiones, las acciones más frecuentes fueron la de indemnización de perjuicios y cumplimiento forzado.

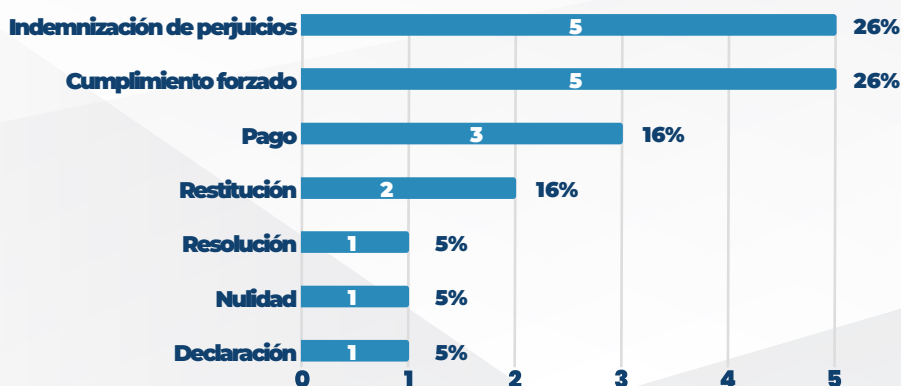
● Industria / materia de las solicitudes de arbitraje internacional:



● Tipo de contrato en las solicitudes de arbitraje internacional:



● Tipo de pretensión demandada en las solicitudes de arbitraje internacional:



ARBITRAJE

INTERNACIONAL

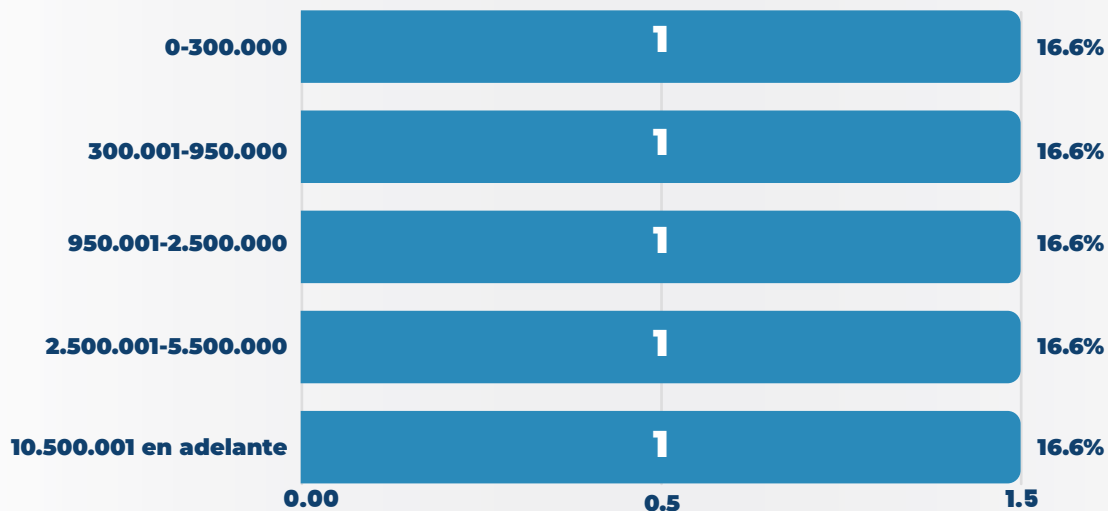
- Nacionalidad de las partes en las solicitudes de Arbitraje Internacional:



- Tipo de cuantía:



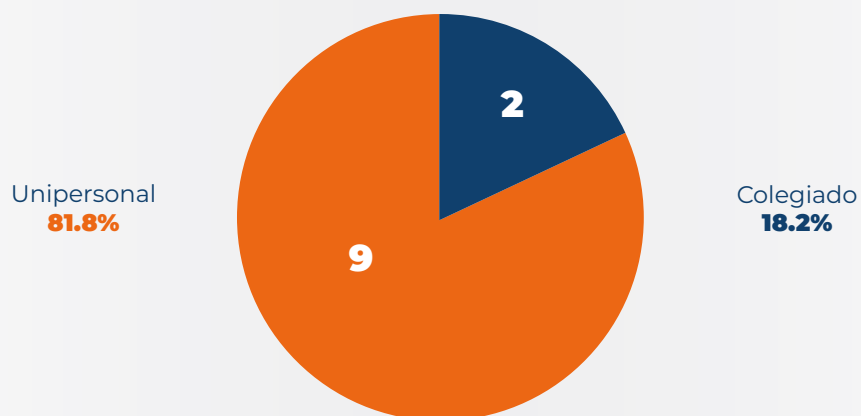
- Rango de cuantía en USD:



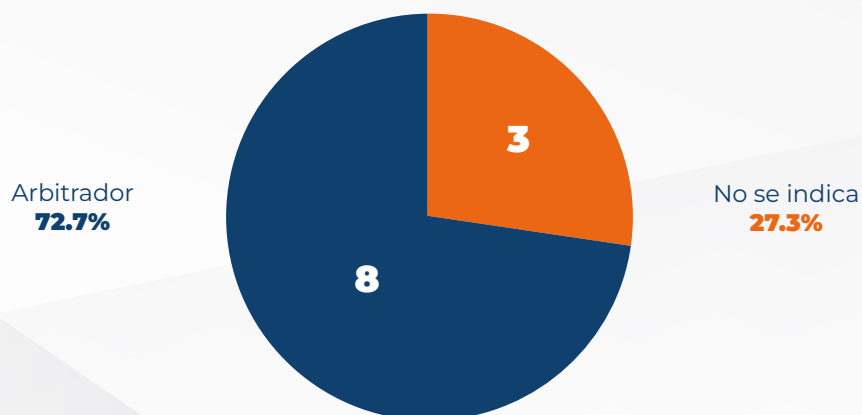
ARBITRAJE

INTERNACIONAL

● Conformación de los Tribunales Arbitrales:



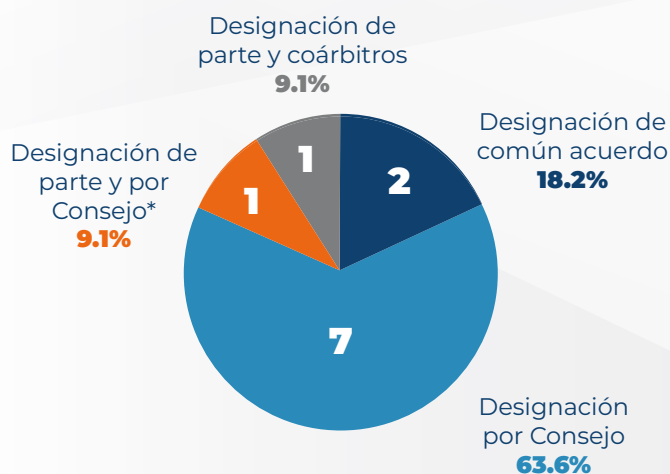
● Calidad del Tribunal Arbitral:



ARBITRAJE

INTERNACIONAL

- Mecanismo de designación de los Tribunales Arbitrales:



*Refiere a tribunales colegiados, en los cuales los coárbitros fueron designados por las partes, y el presidente por el Consejo.

- Tipo de cierre de los arbitrajes internacionales terminados en 2025:



- Duración promedio del procedimiento de Arbitraje Internacional*:

Los arbitrajes internacionales terminados en 2025 tuvieron una **duración promedio de 20 meses**, contados desde la aceptación del tribunal arbitral hasta que las partes llegaron a un acuerdo (incluye conciliación y transacción).

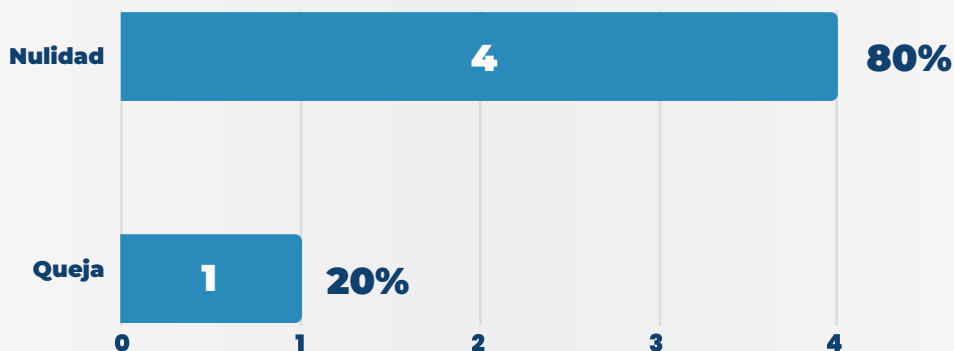
Los arbitrajes internacionales terminados en 2025 tuvieron una **duración promedio de 23 meses**, contados desde la aceptación del tribunal arbitral hasta que se dictó el laudo.

*Estos plazos incluyen las suspensiones acordadas por las partes o establecidas por el tribunal arbitral.

ARBITRAJE

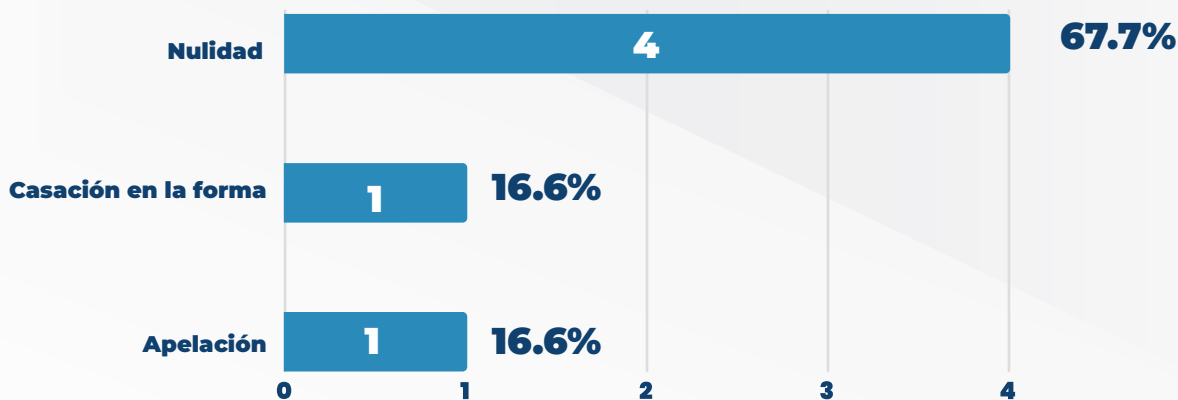
INTERNACIONAL

- Recursos interpuestos en 2025 en contra de laudos dictados por los tribunales arbitrales en causas de arbitraje comercial internacional:

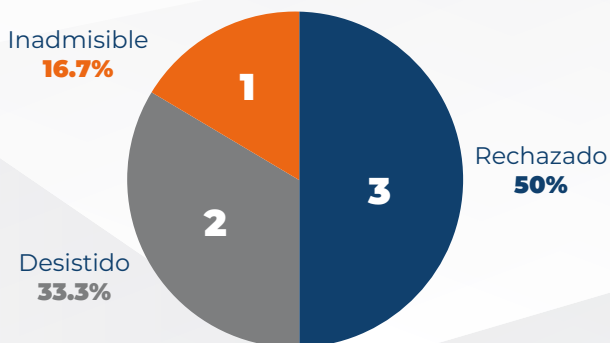


A la fecha, nunca se ha acogido una petición de nulidad en contra de laudos internacionales en arbitrajes administrados por el CAM Santiago.

- Recursos fallados en 2025 en contra de laudos dictados por árbitros en causas de arbitraje comercial internacional:



- Recursos fallados en 2025 en contra de laudos dictados por árbitros en causas de arbitraje comercial internacional:

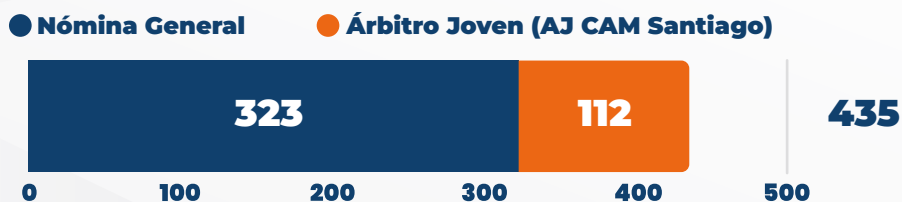


ARBITRAJE

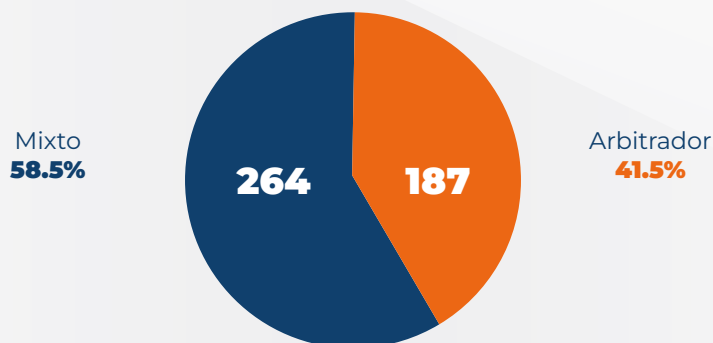
NACIONAL

SOLICITUDES POR TIPO DE ÁRBITRO, CALIDAD DE ÁRBITRO

- Solicitudes por tipo de árbitro, según nómina:

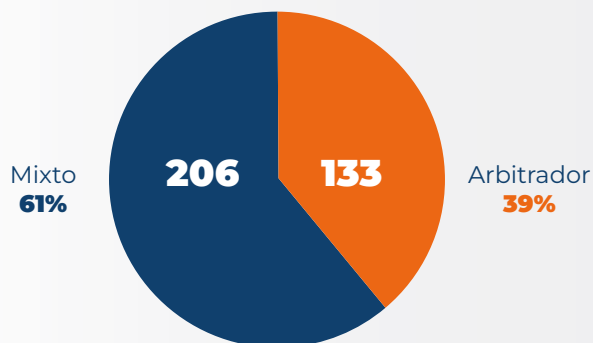


- Calidad del Árbitro:

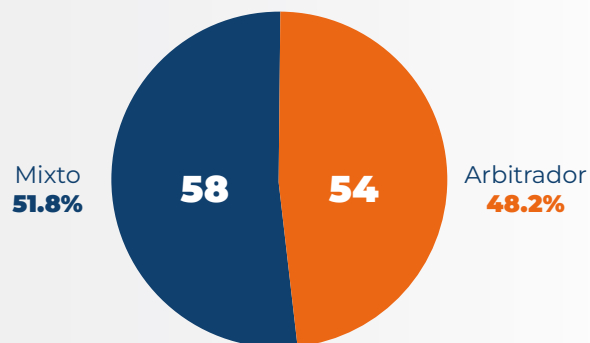


- Calidad del Árbitro según nómina:

Árbitros Nómina General



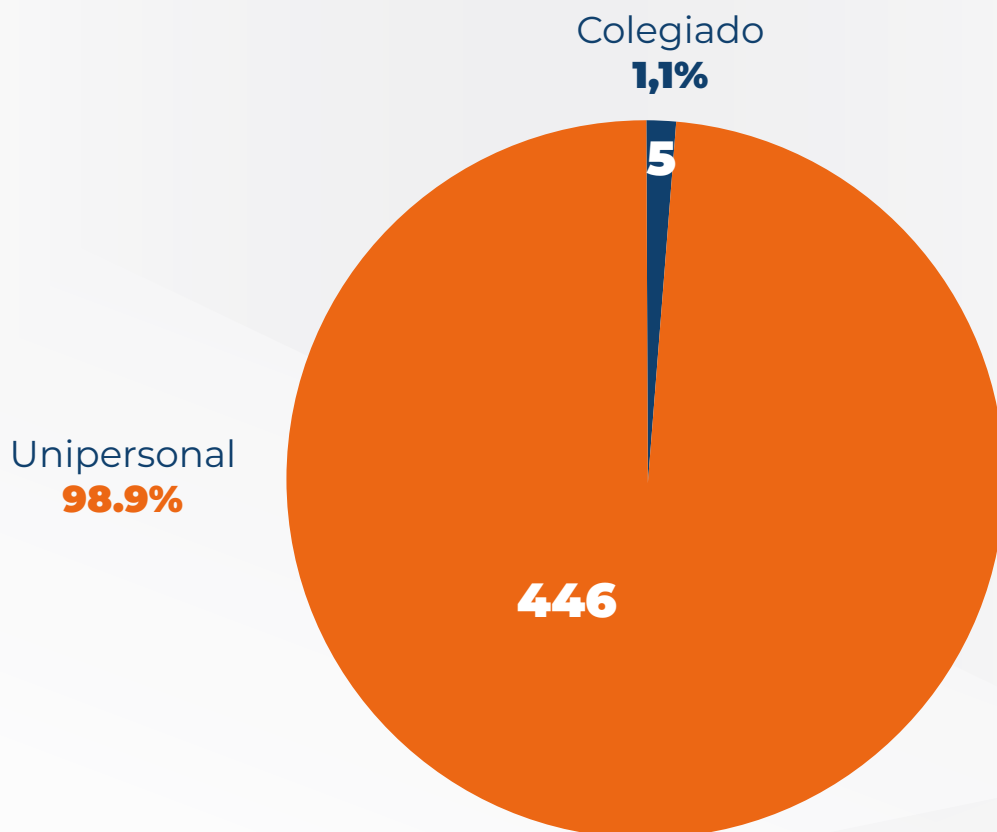
Árbitros Jóvenes



ARBITRAJE

NACIONAL

TIPO DE TRIBUNAL ARBITRAL

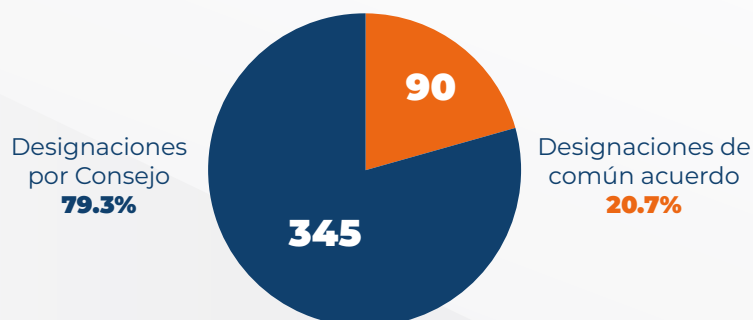


ARBITRAJE

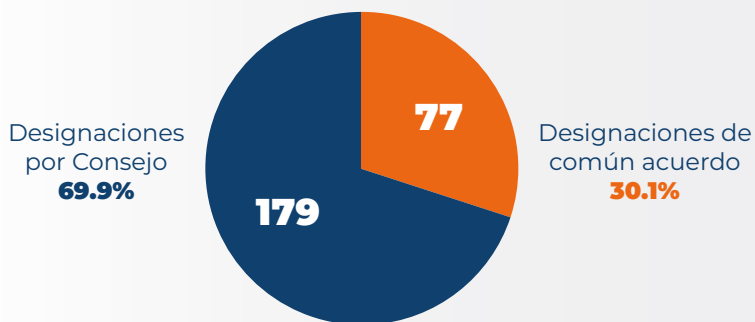
NACIONAL

SOLICITUDES POR MECANISMO DE DESIGNACIÓN

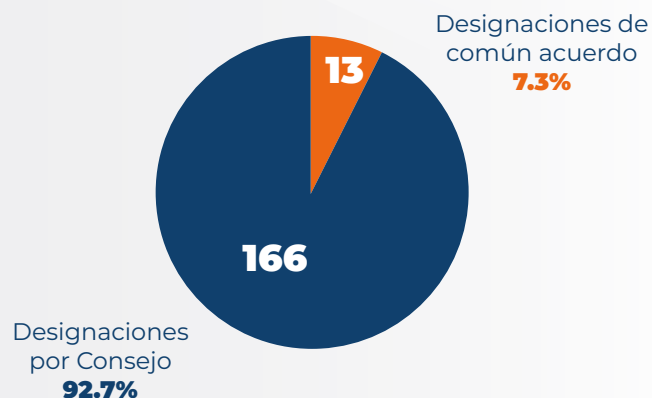
- Árbitros Nómina General:



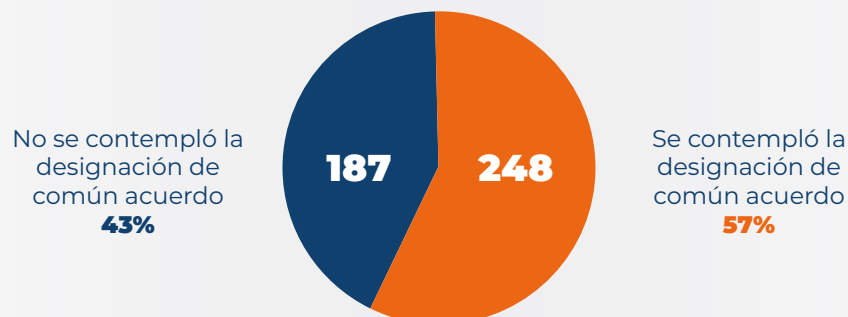
- Árbitros Nómina General:



- Árbitros Jóvenes:



- Causas en las que se contempló la designación de común acuerdo (voluntaria o por cláusula)

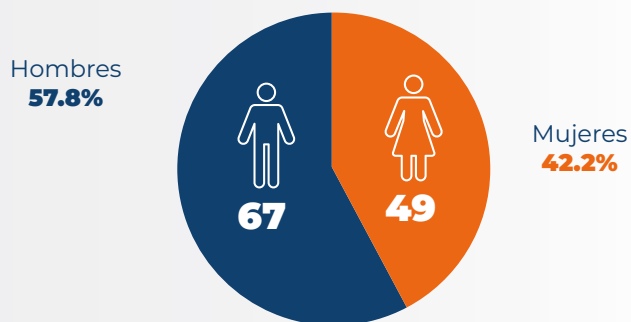
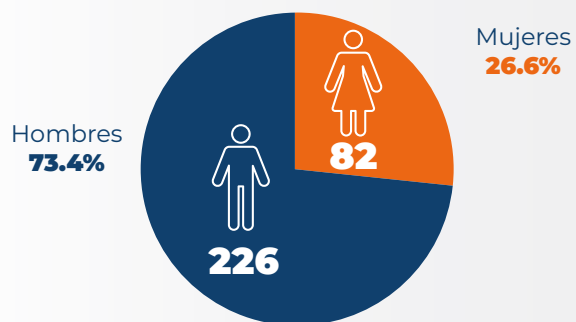


GÉNERO

CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS

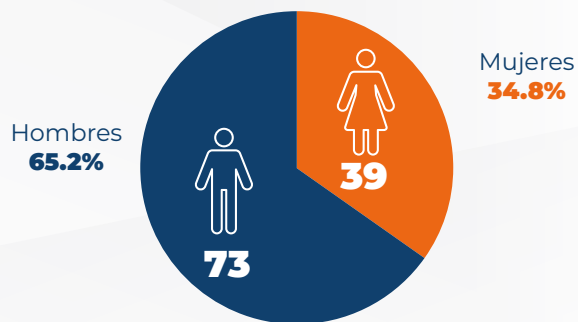
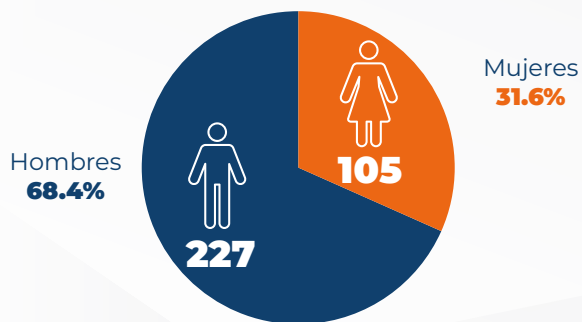
● Nómina general de árbitros CAM Santiago:

● Nómina AJ CAM Santiago:



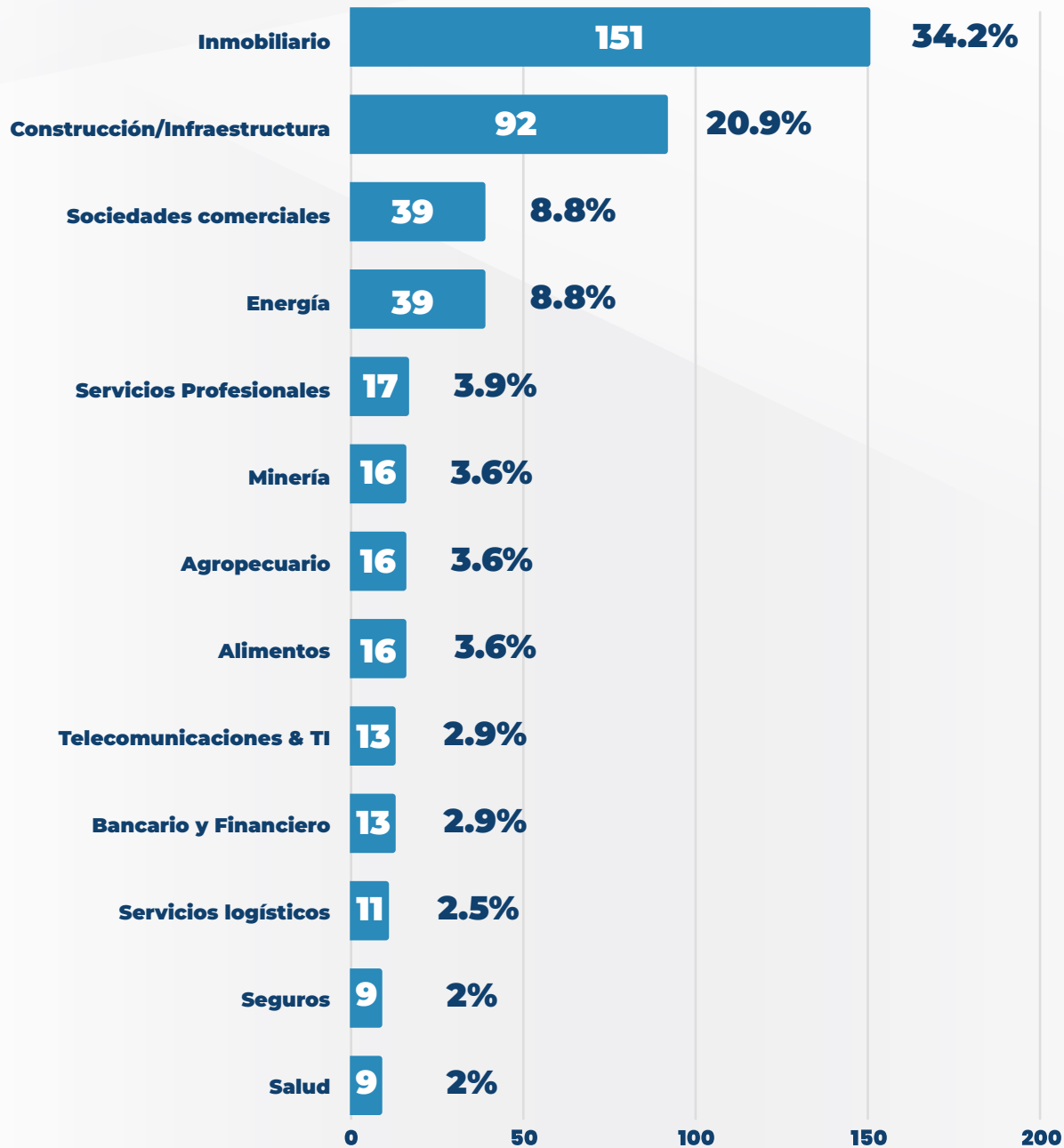
● Designaciones de la nómina general:

● Designaciones de la nómina AJ CAM Santiago:



SOLICITUDES

POR INDUSTRIA/MATERIA



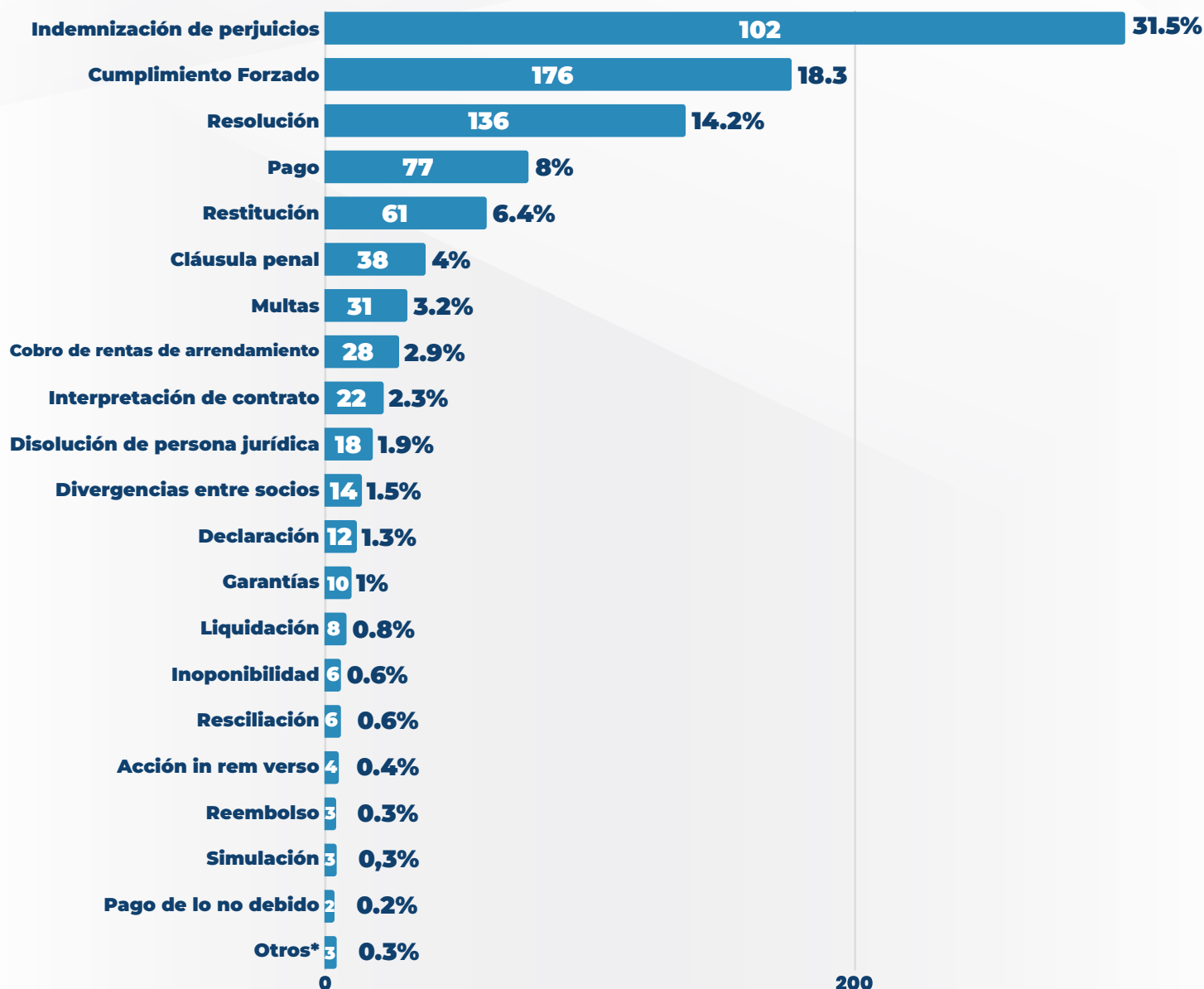
SOLICITUDES

POR TIPO DE CONTRATO DONDE SE INCORPORÓ LA CLÁUSULA ARBITRAL



SOLICITUDES

POR TIPO DE PRETENSIÓN



*Otros: subrogación, rebaja de multa y rebaja de precio.

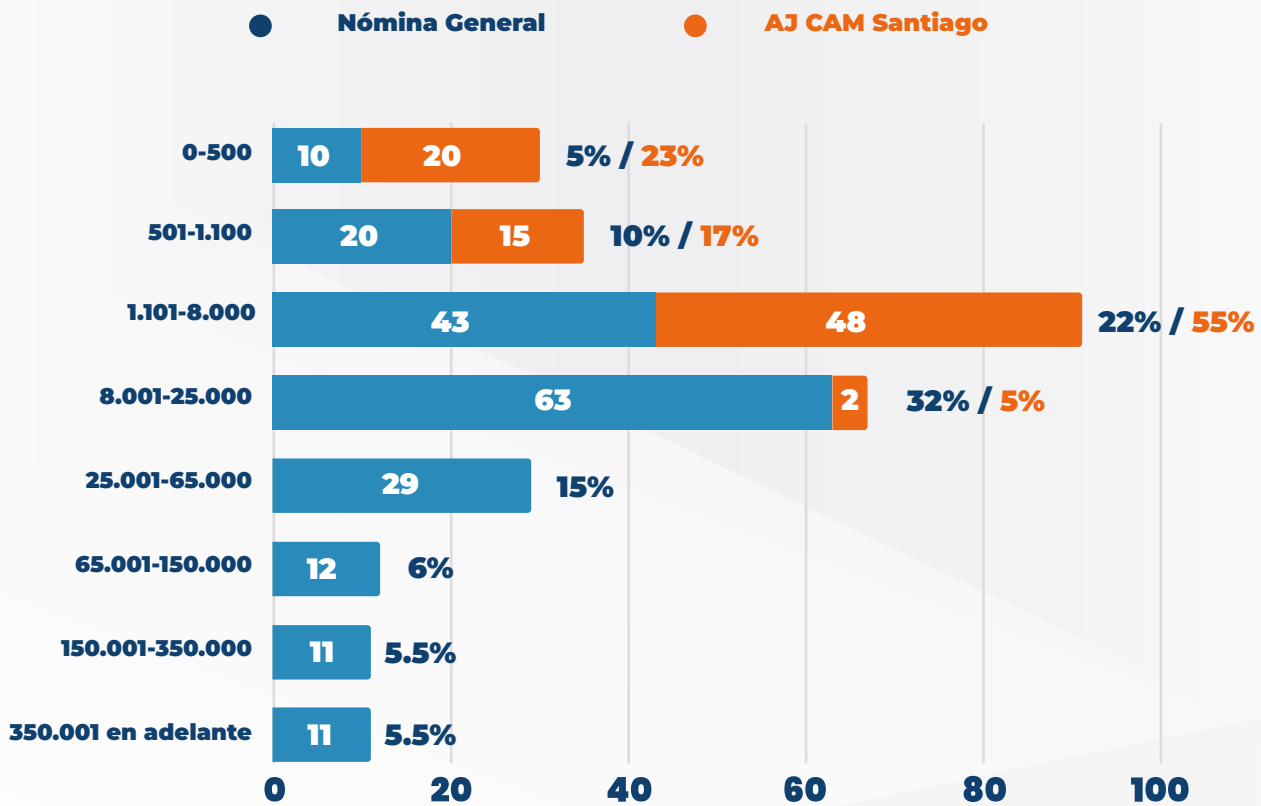
CUANTÍA

DE ARBITRAJES INICIADOS EN 2025

• Tipo de cuantía:



• Rango de cuantía en UF:



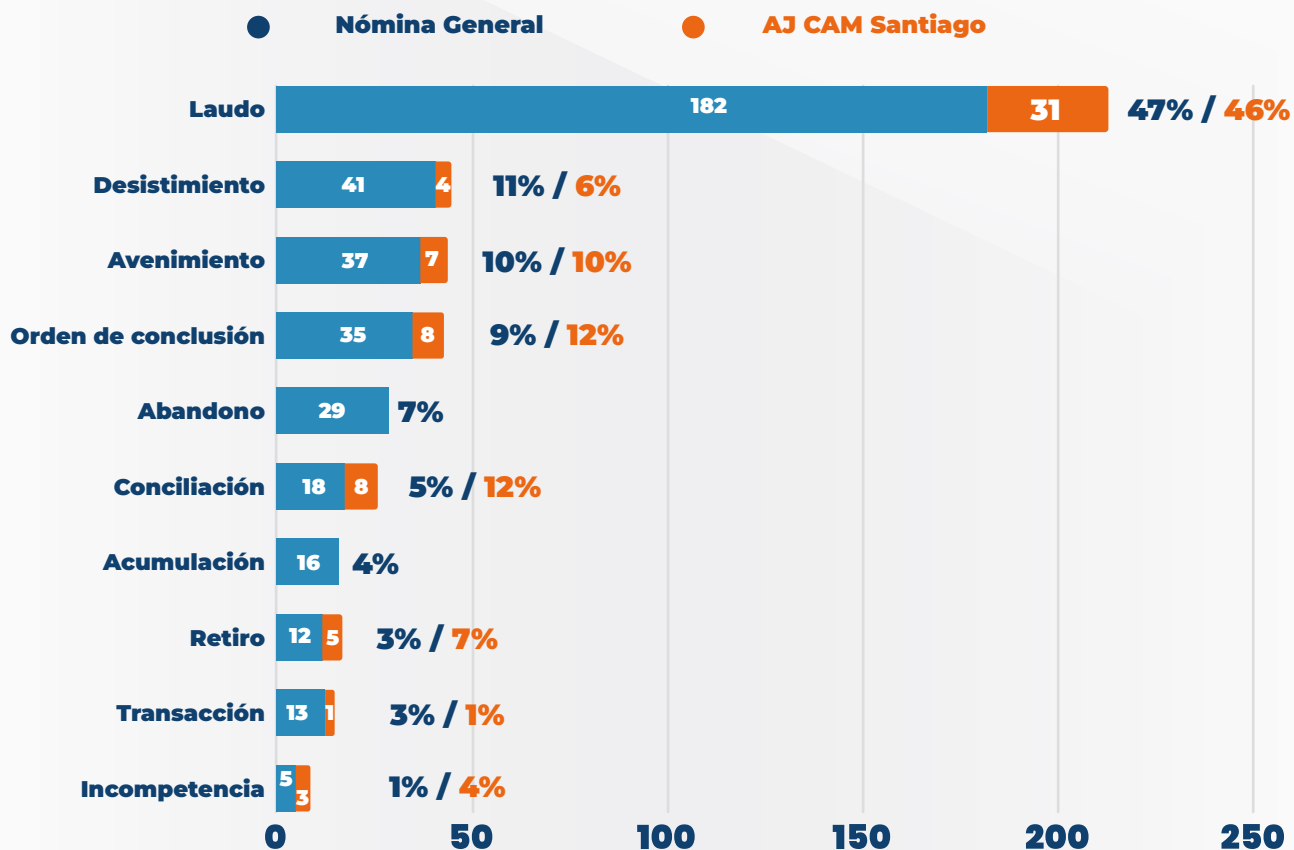
CIERRE

DE CAUSAS TERMINADAS EN 2025

En el siguiente gráfico se analiza el tipo de cierre que tuvieron las causas de Arbitraje Nacional que terminaron en 2025, con independencia de la fecha en que ingresó su solicitud al CAM Santiago.

El año 2025 terminaron 464 causas de Arbitraje Nacional. De este total, un 213 (47%) lo hizo por laudo arbitral y 84 (18%) por acuerdo (avenimiento, conciliación o transacción).

- Tipo de cierre:



DURACIÓN

DE CAUSAS TERMINADAS EN 2025

Duración promedio desde la aceptación hasta el acuerdo*:

17 meses**

Duración promedio desde la aceptación hasta la dictación del laudo:

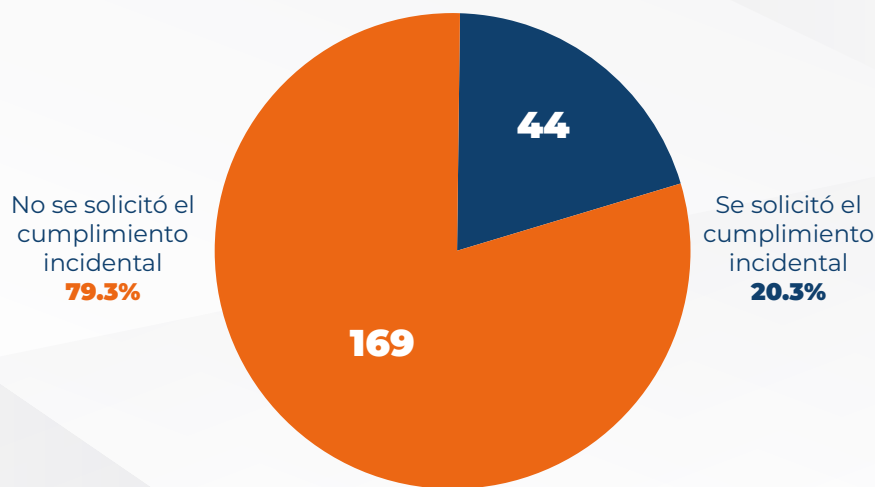
20 meses**

*Acuerdo refiere a: transacción, avenimiento y conciliación.

**Estos plazos incluyen las suspensiones establecidas en el artículo 4° del Reglamento Procesal de Arbitraje Nacional.

CUMPLIMIENTO INCIDENTAL

- Cumplimientos incidentales solicitados en sede arbitral durante 2025:



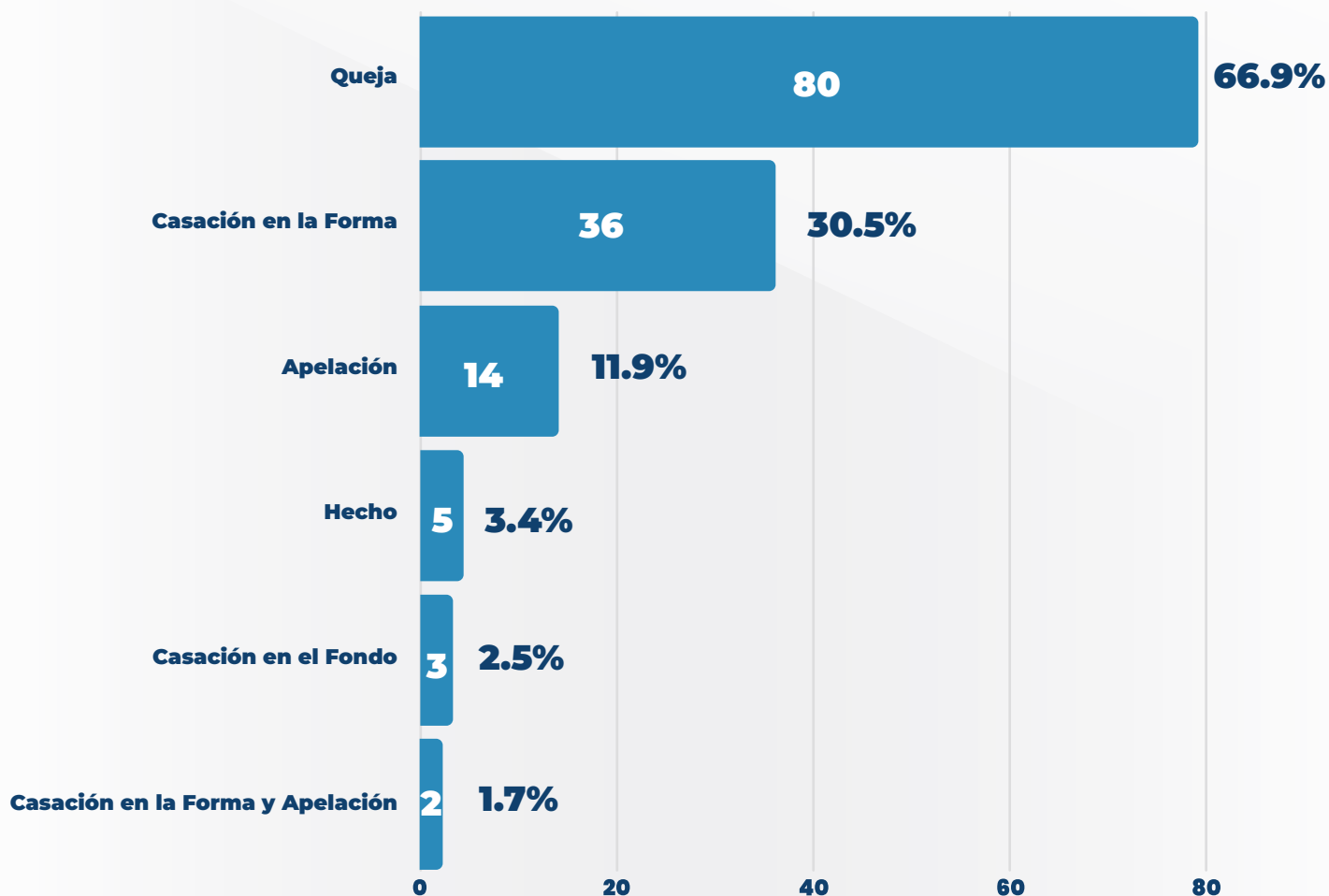
El 2025 se solicitó el cumplimiento incidental en 44 casos de los 213 que terminaron mediante la dictación de un laudo. En los demás casos (169) ninguna de las partes solicitó el cumplimiento incidental en sede arbitral.

RECURSOS

INTERPUESTOS EN 2025

De los 213 laudos dictados en Arbitrajes Nacionales del CAM Santiago en 2025, 101* fueron impugnados a través de alguno de los recursos procesales indicados en el siguiente gráfico, es decir, el 47.42% del total.

Al igual que en los últimos 4 años, el recurso más intentado fue el de queja, en el 66.9% de los casos, seguido del recurso de casación en la forma, en el 30.5%, y el de apelación, en el 11.9% de las oportunidades.

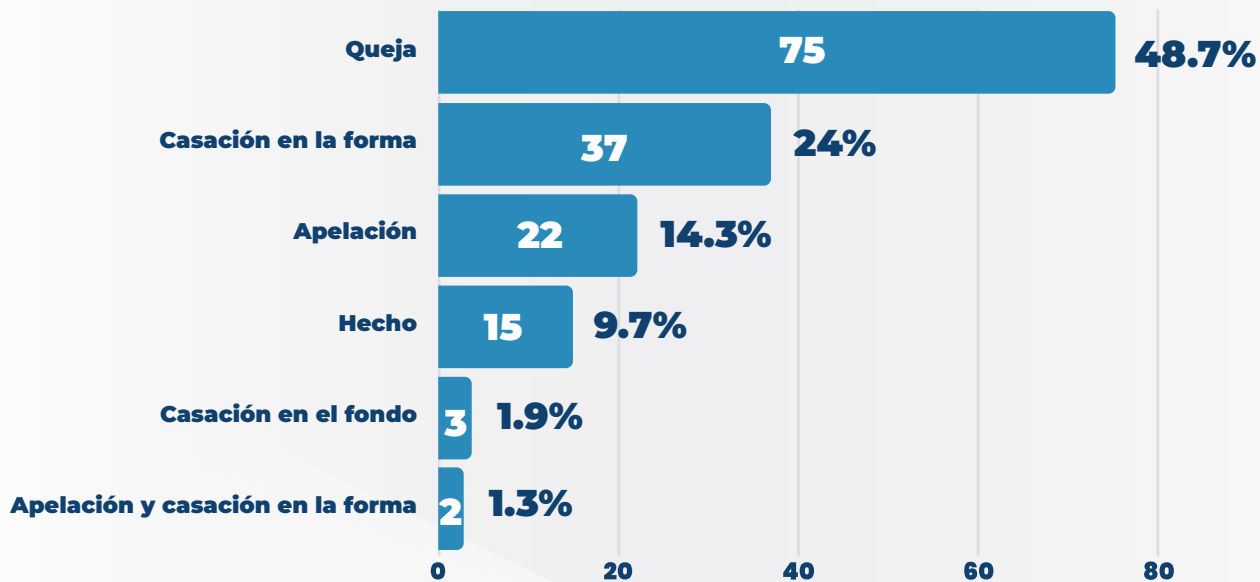


*Algunos laudos fueron impugnados por más de un recurso.

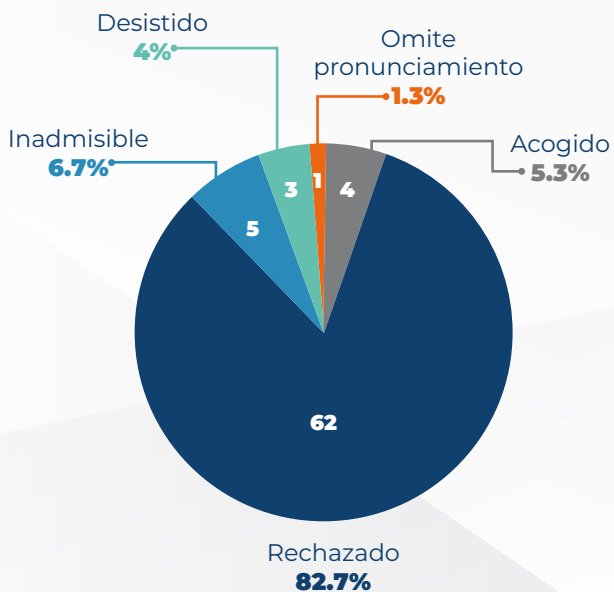
RECURSOS

FALLADOS EN 2025

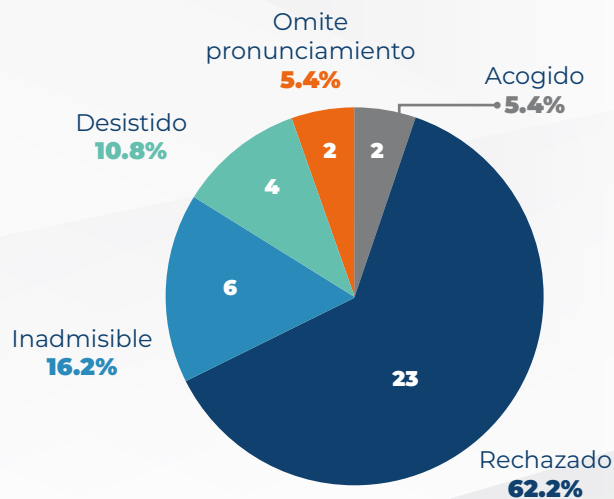
En el año 2025 se fallaron un total de 154 recursos en contra de laudos de tribunales arbitrales del CAM Santiago, considerando tanto aquellos que fueron interpuestos ese mismo año como aquellos recursos impetrados en años anteriores.



● Recurso de queja:

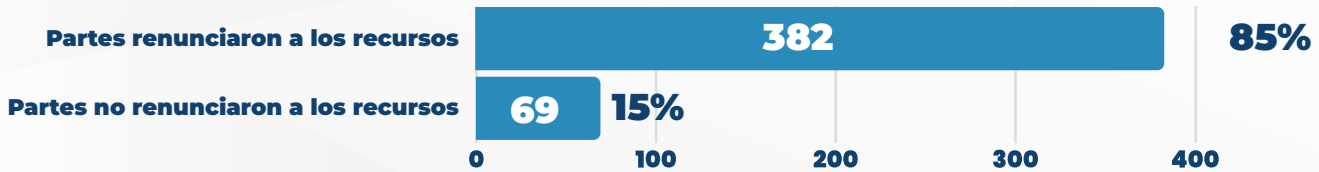


● Recurso de casación en la forma:



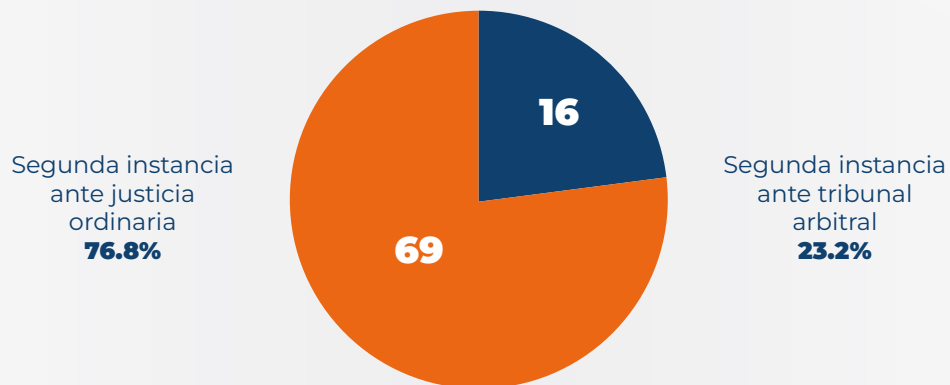
RECURSOS

- Causas en las que las partes renunciaron a los recursos:



- Segunda instancia:

Dentro de las causas en que las partes pactaron recursos, un 23.2% pactó segunda instancia arbitral, en tanto que un 76.8% pactó segunda instancia ante la justicia ordinaria.



REPORTES ANTERIORES

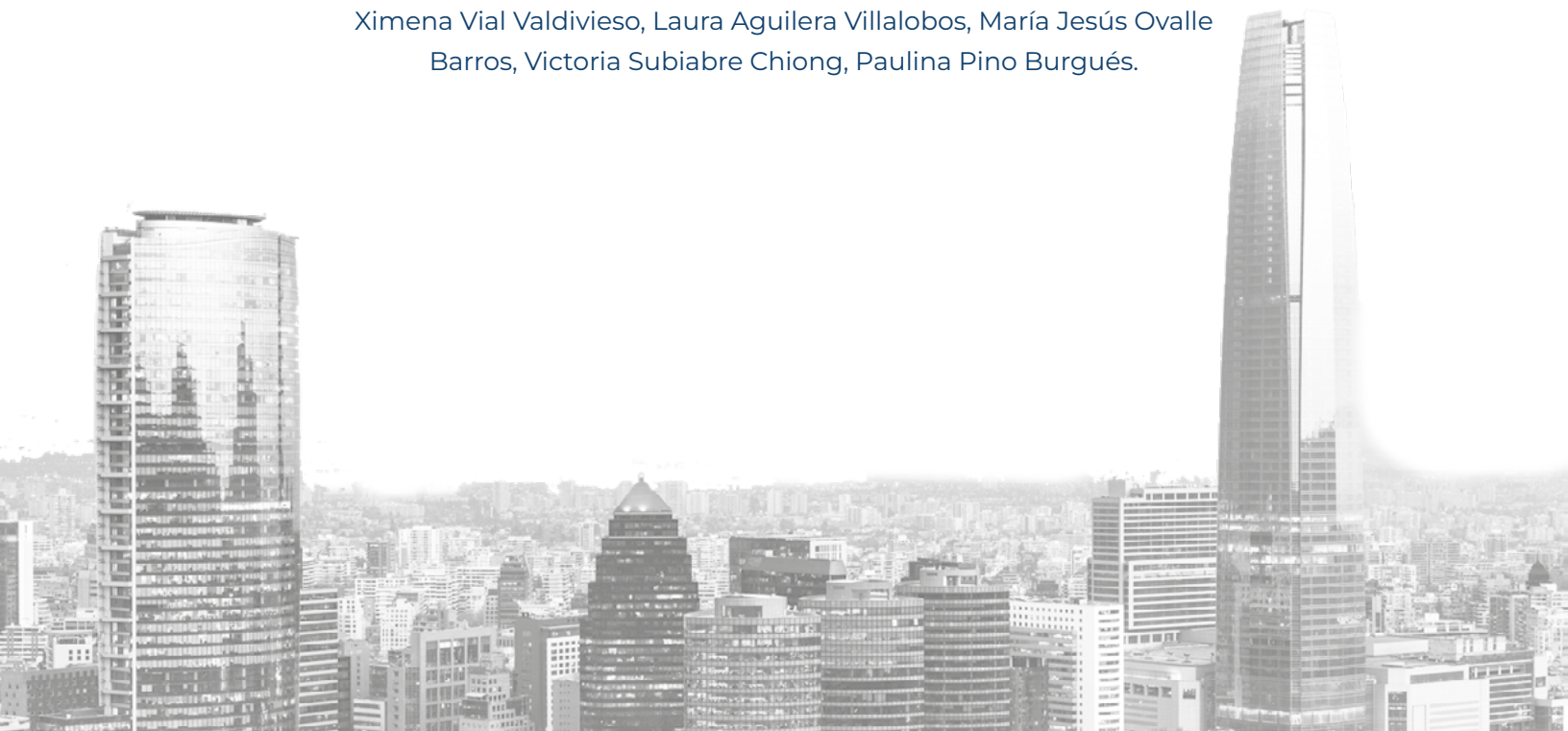
Reporte Anual Estadístico 2022

Reporte Anual Estadístico 2023

Reporte Anual Estadístico 2024

Elaborado por:

Ximena Vial Valdivieso, Laura Aguilera Villalobos, María Jesús Ovalle Barros, Victoria Subiabre Chiong, Paulina Pino Burgués.



CAM
SANTIAGO • CHILE
CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN
CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

Av. Bosque Norte 500, piso 4.
Las Condes